

## Conclusiones

### Conversatorio Mujeres, Política y Elecciones. Desafíos en una Democracia Moderna

Bárbara Cortés Cabrera  
Doctoranda en Derecho, UCM  
Investigadora IDP

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el 90º aniversario de la participación política plena de la mujer en España, se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el Conversatorio "*Mujeres, Política y Elecciones. Desafíos en una democracia moderna*", organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario de la misma Universidad.

El Conversatorio tuvo por objetivo abordar la evolución de la participación política de la mujer en las Cortes Generales y Parlamentos autonómicos, la efectividad en la implementación de acciones positivas para una mayor representatividad y los desafíos que enfrentan las democracias modernas en el robustecimiento de sus parlamentos. La instancia contó con la participación de la Senadora María Elena Diego (PSOE), la Diputada María Jesús Moro (PP), la D. Yolanda Gómez, Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y el D. Ignacio Álvarez, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, quienes atendieron las preguntas formuladas conforme a las inquietudes que los participantes hicieron llegar con antelación a la actividad.

Desde una mirada histórica se abordó el impacto del reconocimiento del derecho a sufragio activo a las mujeres hace 90 años y la participación en la vida política durante la II República y transición política, recordando el rol de las diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent en las Cortes Constituyentes durante el debate constitucional. Yolanda Gómez resaltó que la reivindicación constitucional del derecho a sufragio femenino tuvo de antesala internacional a la Convención de Seneca Falls de 1848, y en el plano nacional en el Estatuto Municipal de 1924 y en el Real Decreto sobre Organización y Administración Provincial de 1925. Asimismo, enfatizó en el valor cualitativo de la participación activa de la mujer en política a partir del reconocimiento constitucional del derecho a sufragio en 1931.

Empero, el debate político y social sobre concesión de voto femenino no estuvo exento de polémicas. Así, Ignacio Álvarez nos remontó al debate parlamentario desarrollado en las Cortes Constituyentes de la Segunda República, cuyas principales posiciones fueron representadas por las Diputadas Clara Campoamor (Partido Radical) y Victoria Kent (Partido Republicano Radical Socialista), que paradójicamente no podían sufragar. Campoamor lideró la defensa por el sufragio femenino y Kent defendió su oposición por considerarlo inoportuno ante una eventual influencia del clero de la época. Finalmente, en octubre de 1931 el Pleno de las Cortes Constituyentes aprobó el sufragio universal en

igualdad de condiciones, permitiendo que las mujeres pudieran ejercer por primera vez el derecho a voto en las elecciones generales de 1933.

En cuanto al rol de las mujeres en la actividad legislativa, las parlamentarias coincidieron en la relevancia de una mayor participación política de la mujer para concretar avances en políticas públicas. Así, la Diputada María Jesús Moro destacó importantes reformas realizadas en materia Civil, como por ejemplo, en 1975 se modificó el Código Civil desapareciendo la licencia marital y liberando a la mujer de la patria potestad de su marido, y posteriormente en 1981 dichas reformas fueron reforzadas en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, reconociendo la igualdad entre cónyuges en la administración de los bienes gananciales.

Las reformas legislativas en materia de género en España han consolidado al Congreso español en uno de los más paritarios de Europa a través de su composición equilibrada. En la actualidad, según cifras del Congreso, en la Cámara hay 200 diputados (57,3%) y 149 diputadas (42,7%) y en la Cámara alta hay 159 senadores (60%) y 106 senadoras (40%).

Ante la actual participación política de la mujer en España, la Senadora Elena Diego abordó los recientes avances legislativos en materia de género enfatizando en el desafío de romper el “techo de cristal”, a través de medidas positivas como el recién aprobado anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión que, entre otros objetivos, modifica la Ley Electoral estableciendo que las candidaturas deberán configurarse en listas cremalleras, como ya se ha implementado en diferentes países latinoamericanos.

Desde otra vereda, la Diputada Moro reflexionó respecto a la diferencia entre participación y representación, sosteniendo que no existe necesariamente una relación directa entre ambas. Por ello, es fundamental el trabajo interno de los partidos políticos para potenciar la visibilidad de candidatas, desarrollando instancias de encuentro y compartiendo espacios de responsabilidad entre hombres y mujeres.

Finalmente, para avanzar hacia una integral participación política de las mujeres, de acuerdo a Yolanda Gómez, es menester fortalecer las democracias a través de reformas legislativas estilo “*patchwork*”, es decir, un conjunto de reformas orientadas a alcanzar la igualdad total en diferentes ámbitos de la vida de la mujer. En el mismo sentido, los panelistas coincidieron en la importancia de contar con políticas públicas de conciliación laboral y familiar de mujeres y hombres y, continuar generando instancias de diálogo entorno a los desafíos que nos representa una democracia moderna.